

ACTA Nº1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-893864 DENOMINADO CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO DEL GAS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), MIJAS (MÁLAGA) Y TARIFA Y LA LÍNEA (CÁDIZ).

En Sevilla, el día 9 de enero de 2023, a las 10:10 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº1: Documentación acreditativa de los requisitos previos, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de diciembre de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida y se indica que el plazo para la presentación de ofertas al presente procedimiento de contratación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 28 de diciembre de 2022 las 15:00 horas. Consultado dicho sistema, consta la presentación de oferta, dentro de plazo, por parte de la entidad **REPSOL BUTANO, S.A.** a todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5 y 6) el 28 de diciembre de 2022 a las 13:58 horas.

A continuación, la Presidenta, constatado por todos los miembros que la única oferta presentada lo ha sido en tiempo y forma, ordena la apertura del sobre electrónico nº1 para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tras ser valorada la documentación presentada respecto a todos los lotes (1,2,3,4,5 y 6), se constata que es correcta a excepción de lo siguiente:

La citada entidad presenta una Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) por cada lote, cumplimentado todas las secciones (A, B, C, D) de la parte IV de la misma.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	13/01/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN			



Sin embargo, según lo indicado en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, debía presentar estas declaraciones limitándose a cumplimentar la sección α de la parte IV: Indicación global relativa a todos los criterios de selección.

Por tanto, se acuerda por la Mesa requerir a **REPSOL BUTANO, S.A.** para que aporte el correspondiente DEUC marcando unicamente la sección α : Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV de la misma.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero.-Requerir a **REPSOL BUTANO, S.A.** para que en el plazo de tres días naturales subsane la documentación presentada en el sobre electrónico nº 1 y que se reflejan en el Acta.

Segundo.-Convocar a los miembros de la mesa a su próxima sesión para la valoración de la subsanación requerida y para la apertura del sobre electrónico nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Se levanta la sesión, siendo las 10:30h horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	13/01/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN			